

COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA
“COOPSERP COLOMBIA”

TÉRMINOS Y CONDICIONES
“JUEGOS VIRTUALES COOPSERP 2”

La **COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA - COOPSERP COLOMBIA**, (en adelante “COOPSERP”), realizará en la sede principal ubicada en la Carrera 8 No.10-47 de la ciudad de Cali (Valle del Cauca), el día **viernes 17 de septiembre del 2021** a partir de las **10:00 a.m.** hasta las **05:30 p.m.** y el día **sábado 18 de septiembre de 2021** a partir de las **09:00 a.m.** hasta las **04:30 p.m.**, la actividad denominada **JUEGOS VIRTUALES COOPSERP 2** dirigida exclusivamente a nuestros asociados y se regirá de acuerdo con los términos y condiciones que se exponen a continuación.

La presente actividad consiste en actualizar la base de datos de los asociados y realizar un estudio de mercado que nos permita identificar los Destinos Turísticos Nacionales e Internacionales preferidos por nuestros asociados.

La inscripción y participación está permitida únicamente para Asociados de COOPSERP (en adelante “Asociado”/Asociados”), y NO tiene ningún costo para el Asociado.

I. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

Sólo podrán participar los Asociados a COOPSERP que cumplan con las siguientes condiciones:

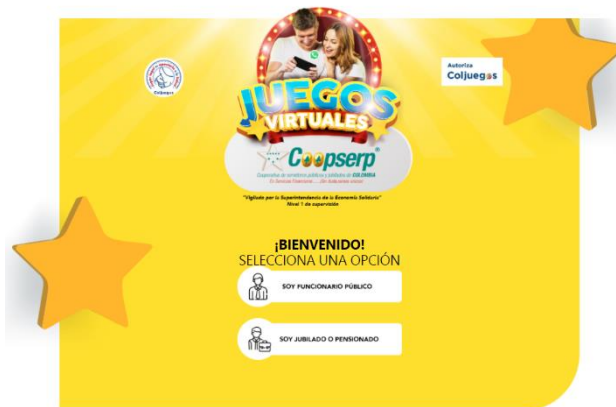
1. Debe ser Asociado activo de COOPSERP (admitido e inscrito en el Registro de Asociados) y estar en ejercicio de sus derechos de Asociado, de conformidad con los estatutos vigentes;
2. Debe validarse que el Asociado no haya sido sancionado en los últimos dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción en los **JUEGOS VIRTUALES COOPSERP 2** (Art. 18 de los Estatutos de COOPSERP);
3. Para inscribirse en el sorteo, el Asociado deberá encontrarse al día en todas sus obligaciones, incluyendo Aporte Social y Cartera como Deudor y Codeudor.
4. Solo se tendrá en cuenta una inscripción por Asociado; es decir, el asociado participará con su número de cédula; por consiguiente, si el asociado tiene más de una (1) cuenta activa en COOPSERP, solo podrá participar con una (1) de ellas.
5. Aplica solo para Asociados residentes en Colombia o que puedan retirar presencialmente el premio en cualquiera de las Agencias COOPSERP en Colombia.
6. Aplica solo para mayores de edad.

Las condiciones y restricciones acá expresadas, podrán ser modificadas sin previo aviso y en cualquier momento sin que esto implique alguna responsabilidad extra para COOPSERP más que informarlas de manera suficiente, previa autorización de COLJUEGOS.

II. INSCRIPCIÓN DE ASOCIADOS COOPSERP

La presente actividad está reservada única y exclusivamente para Asociados a COOPSERP que cumplan las condiciones para participar y que se inscriban de acuerdo con lo siguiente:

1. Las inscripciones se realizarán únicamente a través de la página web www.juegosvirtualescoopserp.com/bienvenido, a partir del día **viernes 10 de septiembre del 2021** iniciando a las **00:00 horas** hasta el día **miércoles 15 de septiembre del 2021** finalizando a las **23:59 horas**.
2. El asociado interesado en inscribirse deberá seleccionar una de las opciones, de acuerdo a su condición si es **funcionario público** o **jubilado / pensionado**.



3. Una vez seleccionada su condición (**funcionario público** o **jubilado / pensionado**) el Asociado deberá diligenciar su número de cédula y seleccionar la fecha de nacimiento (año-mes-día) conforme están registrados en el **documento de identidad**.

INGRESA TUS DATOS

Cedula de Ciudadanía

Cedula de Ciudadanía

Fecha Nacimiento

aaaa-mm-dd

(aaaa-mm-dd)

ENVIAR

Desplegar listado de años

2021

Junio

Desplegar listado de meses

Domi	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Seleccionar el día

ENVIAR

4. Una vez la persona digita su número de documento de identidad y fecha de nacimiento, aparecerá una ventana emergente indicando:

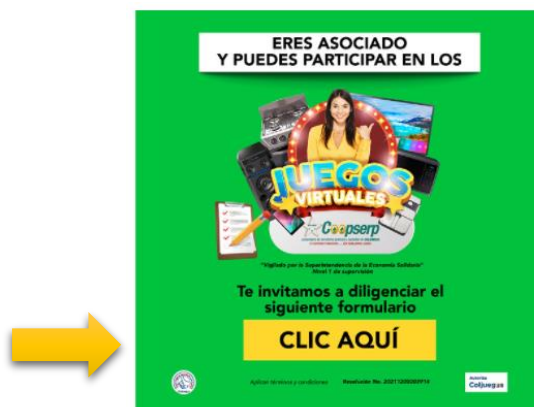
a. Si el número de cédula está errado o no eres asociado:



b. Si la fecha de nacimiento no coincide con la información registrada en nuestra base de datos:



c. Si eres Asociado a COOPSERP:



d. Si el Asociado ya se encuentra inscrito:



En esta opción, el participante podrá modificar los datos registrados en el proceso de inscripción y conservará el mismo número de registro; es decir, no habrá inscripciones múltiples por asociado.

5. Finalizado el proceso de validación de identidad, aparecerá el siguiente formulario con los datos del asociado almacenados en nuestra base de datos. El asociado deberá verificar si la información es correcta; en caso contrario, podrá actualizar los datos de contacto modificando los campos correspondientes.

Adicionalmente, el asociado participante deberá mencionar en el formulario de inscripción, **tres (3)** destinos turísticos nacionales y **tres (3)** destinos turísticos internacionales que desee visitar en sus próximas vacaciones.

¡INSCRÍBETE AQUÍ!

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cedula	Telefono fijo	Ciudad Residencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Direccion Residencia	Ciudad Correspondencia	Direccion Correspondencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Celular	Linea Whatsapp	Correo Electronico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nomina		
<input type="text"/>		
Menciona 3 destinos turisticos nacionales que deseas visitar en vacaciones		
Destino Nacional 1	Destino Nacional 2	Destino Nacional 3
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Menciona 3 destinos turisticos internacionales que deseas visitar en vacaciones		
Destino Internacional 1	Destino Internacional 2	Destino Internacional 3
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

■ Estoy de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía (Ley 1581 de 2012) decreto 1377 de 2013 la cual está publicada [VER AQUÍ](#), autorizo de manera expresa, voluntaria e inequívoca a la Cooperativa Coopers para manejar mis datos personales, para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales todos ellos descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía. También acepto ser contactado para recibir información vía correo electrónico, llamada telefónica o por Whatsapp.

■ Acepto los términos y condiciones de los juegos virtuales. [VER AQUÍ](#).

ENVIAR FORMULARIO

COOPSERP no se hace responsable por los datos registrados de forma errónea por parte del Asociado.

6. Una vez ejecutado el punto anterior, aparecerá la siguiente ventana emergente que muestra el formulario con los datos del asociado.

ESTÁS A UN PASO
DE QUEDAR REGISTRADO EN LOS JUEGOS VIRTUALES COOPSERP
VERIFICA QUE TUS DATOS ESTEN CORRECTOS

Nombre: Primer Apellido: Segundo Apellido:

Cedula: Telefono fijo: Ciudad Residencia:

Direccion Residencia: Ciudad Correspondencia: Direccion Correspondencia:

Celular: Linea Whatsapp: Correo Electronico:

Nomina:

Destinos Nacionales

Destino Nacional 1: Destino Nacional 2: Destino Nacional 3:

Destinos Internacionales

Destino Internacional 1: Destino Internacional 2: Destino Internacional 3:

¿TUS DATOS ESTÁN CORRECTOS?

¿TUS DATOS ESTÁN CORRECTOS?

Si el asociado selecciona “NO”, será direccionado nuevamente al formulario de inscripción para que pueda realizar los ajustes necesarios.

¡INSCRÍBETE AQUÍ!

Nombre: Primer Apellido: Segundo Apellido:

Cedula: Telefono fijo: Ciudad Residencia:

Direccion Residencia: Ciudad Correspondencia: Direccion Correspondencia:

Celular: Linea Whatsapp: Correo Electronico:

Nomina:

Menciona 3 destinos turisticos nacionales que deseas visitar en vacaciones

Destino Nacional 1: Destino Nacional 2: Destino Nacional 3:

Menciona 3 destinos turisticos internacionales que deseas visitar en vacaciones

Destino Internacional 1: Destino Internacional 2: Destino Internacional 3:

■ Estoy de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía (Ley 1581 de 2012) decreto 1377 de 2013 la cual está publicada [VER AQUÍ](#), autorizo de manera expresa, voluntaria e inequívoca a la Cooperativa Coopserp para manejar mis datos personales, para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales todos ellos descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía. También acepto ser contactado para recibir información vía correo electrónico, llamada telefónica o por Whatsapp.

■ Acepto los términos y condiciones de los juegos virtuales. [VER AQUÍ](#).

Si el asociado selecciona “SI”, aparecerá la confirmación del registro con el respectivo número de inscripción.

HAZ QUEDADO INSCRITO
EN LOS JUEGOS VIRTUALES COOPSERP

A tu correo electrónico llegará la notificación de inscripción, recuerda revisar tu bandeja de SPAM

No. Inscripción:
2

Nombre
Primer Apellido
Segundo Apellido

Cedula
Telefono Fijo
Ciudad Residencia

Direccion Residencia
Ciudad Correspondencia
Direccion Correspondencia

Celular
Linea Whatsapp
Correo

Nomina

Menciona 3 destinos turisticos nacionales que deseas visitar en vacaciones

Destino Nacional 1
Destino Nacional 2
Destino Nacional 3

Menciona 3 destinos turisticos internacionales que deseas visitar en vacaciones

Destino Internacional 1
Destino Internacional 2
Destino Internacional 3

IMPRIMIR **SALIR**

El soporte de la inscripción llegará automáticamente al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción y el asociado también tendrá la opción para imprimir dicho soporte.

ESTÁS INSCRITO
EN LOS JUEGOS VIRTUALES COOPSERP

No. Inscripción: **2**

Fecha y Hora Inscripcion:
Nombre:
Apellido:
Cedula:
Telefono Fijo:
Ciudad Residencia:
Direccion Residencia:
Ciudad Correspondencia:
Direccion Correspondencia:
Celular:
Linea Whatsapp:
Correo:
Nomina:

Destinos Nacionales
Destino 1
Destino 2
Destino 3

Destinos Internacionales
Internacional 1
Internacional 2
Internacional 3

Muchas gracias por participar en los juegos virtuales COOPSERP Fecha y hora de impresion

7. El Asociado recibirá la siguiente confirmación en el correo electrónico registrado en la inscripción.

¡FELICIDADES!
YA ESTÁS INSCRITO EN LOS
JUEGOS VIRTUALES
 Coopserp

RECUERDA QUE TU NÚMERO DE PARTICIPANTE ES EL:
5

LOS JUEGOS VIRTUALES COOPSERP SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE LOS ESTADOS DE WHATSAPP +57 320 888 88 88 DE LA COOPERATIVA, NO OLVIDES AGREGARNOS A TUS CONTACTOS DEL CELULAR

VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

COORDINACIÓN AGENCIAS 1	COORDINACIÓN AGENCIAS 2	COORDINACIÓN AGENCIAS 3
DE 10:00 A.M. A 12:00 M. CIUDADES PARTICIPANTES:	DE 1:00 P.M. A 3:00 P.M. CIUDADES PARTICIPANTES:	DE 3:30 P.M. A 5:30 P.M. CIUDADES PARTICIPANTES:
TUNJA SEVILLA LA UNIÓN HOLDANILLO ZARZAL	BUENAVENTURA POPAYÁN MANIZALES SAN ANDRÉS ARMENIA	MEDELLÍN SANTA MARTA BOGOTÁ NORTE
CAICEDONIA BARRANQUILLA SILVAPENCIO NEIVA		PALMIRA SANTANDER DE QUIBOJÓ IPIALES
		SINCELEO YOPAL VALLEDUPAR BOGOTÁ CENTRO TUNJA

SÁBADO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021

COORDINACIÓN AGENCIAS 4	COORDINACIÓN AGENCIAS 5	COORDINACIÓN AGENCIAS 6
DE 9:00 A.M. A 11:00 A.M. CIUDADES PARTICIPANTES:	DE 12:00 M. A 2:00 P.M. CIUDADES PARTICIPANTES:	DE 3:30 P.M. A 4:30 P.M. CIUDADES PARTICIPANTES:
JAMUNDÍ PASTO PEREIRA BONACHA	BOGOTÁ ELEMENTO CALI BUSINESS CENTER	BUGA CARTAGO YIBERO LETICIA
DUITAMA BOGOTÁ TORRE CENTRAL BAGUÉ BUCARAMANGA	CALI OFICINA PRINCIPAL SOACHA FALCÓN ZIPACQUIRA GIRARDOT	MONTEBÍA CARTAGENA CUCUTA PUERTO ASÍS

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE GANAR!
www.juegosvirtualescoopserp.com

VER MÁS INFO

8. A través de la opción “**VERIFICA TU INSCRIPCIÓN AQUÍ**”, el asociado podrá confirmar si se encuentra inscrito:

VERIFICA TU INSCRIPCIÓN AQUÍ

Visitantes: 1748

PREMIOS ¿CÓMO PARTICIPAR? TÉRMINOS Y CONDICIONES GANADORES PREGUNTAS

600 PREMIOS A NIVEL NACIONAL

- f. **SEXTO GRUPO:** Corresponde a la **Coordinación de Agencias 6** conformada por las Agencias Buga, Cartago, Yumbo, Leticia, Montería, Cartagena, Cúcuta y Puerto Asís.

3. A continuación se expone la programación del sorteo por fecha y hora de acuerdo con el grupo de Coordinación de Agencias:

FECHA No.1: viernes 17 de septiembre del 2021 a partir de las **10:00 horas** hasta las **17:30 horas** con la participación de las agencias correspondientes a la **Coordinación de Agencias 1, 2 y 3.**

VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021					
10:00 AM - 12:00 M		01:00 PM - 03:00 PM		3:30 PM - 5:30 PM	
COORDINACION AGENCIAS 1		COORDINACION AGENCIAS 2		COORDINACION AGENCIAS 3	
1	Tuluá	10	Buenaventura	18	Palmira
2	Sevilla	11	Popayán	19	Santander de Quilichao
3	La Unión	12	Manizales		
4	Roldanillo	13	San Andrés	20	Ipiales
5	Zarzal	14	Armenia	21	Sincelejo
6	Caicedonia	15	Medellín	22	Yopal
7	Barranquilla	16	Santa Marta	23	Valledupar
8	Villavicencio	17	Bogotá Norte	24	Bogotá Centro
9	Neiva			25	Tunja


FECHA No.2: sábado 18 de septiembre del 2021 a partir de las **09:00 horas** hasta las **16:30 horas** con la participación de las agencias correspondientes a la **Coordinación de Agencias 4, 5 y 6.**

SÁBADO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2021					
09:00 AM - 11:00 AM		12:00 M - 02:00 PM		02:30 PM - 04:30 PM	
COORDINACION AGENCIAS 4		COORDINACION AGENCIAS 5		COORDINACION AGENCIAS 6	
26	Jamundí	34	Bogotá Elemento	41	Buga
27	Pasto	35	Cali Business Center	42	Cartago
28	Pereira	36	Cali (Oficina Principa	43	Yumbo
29	Riohacha	37	Soacha	44	Leticia
30	Duitama	38	Facatativa	45	Montería
31	Bogotá Torre Central	39	Zipaquirá	46	Cartagena
32	Ibagué			47	Cúcuta
33	Bucaramanga	40	Girardot	48	Puerto Asis

4. Por cada grupo de Coordinación de Agencias se sortearán **100 premios** para un total de **600 premios a Nivel Nacional.**

5. El Plan de Premios está compuesto por los siguientes artículos:

PREMIOS				
Nº	PRODUCTO	MARCA	CARACTERÍSTICAS ARTICULO	CANTIDAD
1	CELULAR SAMSUNG GALAXYA12	SAMSUNG	CELULAR SAMSUNG GALAXY A12. ALMACENAMIENTO 64 Y 128GB. SENSOR DE HUELLA RAPIDA AL LADO DERECHO, ACELEROMETRO, CAMARA CUATRUPLA	5
2	FREIDORA DE AIRE 5.5 LTS	OSTER	5.5LTS OSTER CKSTAF55-0. RECUBRIMIENTOS ANTIADHERENTES. RECUBRIMIENTO BIOCERAMIC™ 100% NATURAL. LIBRE DE PTFE Y PFOA. CONTROL DE TEMPERATURA VARIABLES. TEMPORIZADOR DE 60 MINUTOS CON ALERTA SONORA DE 'LISTO'	5
3	OLLA MULTICOOKER	OSTER	MULTIOLLA OSTER 0105 NEGRO, ACERO INOXIDABLE, CAP. 5.5LT	5
4	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	MG32J5133AG/AP NEGRO. CAPACIDAD (PIES): 1.1 NIVELES DE COCCIÓN: 10 NÚMERO PROGRAMAS: 12 FUNCIÓN DE INICIO RÁPIDO: SI	5
5	BICICLETA COLORES SURTIDOS	MTB	T/26, TODO TERRENO, 6 VELOCIDADES, MARCO HIERRO	5
6	BAFLE 12"	SPAIN	CONECTIVIDAD BLUETOOTH, LUCES LED, AMBIENTA LOS SONIDOS CON BAJO CONSUMO ENERGÉTICO. RADIO FM, TIENE ENTRADA AUXILIAR PARA CONEXIÓN DE TUS DISPOSITIVOS. M. WIFI, BLUETOOTH, MICROFONO	5
7	BARRA DE SONIDO	SAMSUNG	ONE CONTROL: MANEJA TV Y BARRA CON UN CONTROL. BLUETOOTH CONEXIÓN INALÁMBRICA CON EL TV SAMSUNG AUDIO REMOTE: CONTROLA TU BARRA DESDE EL CELULAR. SUBWOOFER INTEGRADO GRAVES MAS POTENTES. REPRODUCE MÚSICA CON USB CONNECT SHARE	5
8	LICUADORA REVERSIBLE ROJA	OSTER	LICUADORA OSTER® TECNOLOGÍA REVERSIBLE BLEND N GO BLSTPYG1210RBG. OBTIENE TEXTURAS Y MEZCLAS HOMOGÉNEAS IDEALES EN LICUADOS, SALSAS, SOPAS, TRAGOS, POSTRES, PURÉS, Y MUCHO MÁS.	5
9	HORNO TOSTADOR	BLACK & DECKER	HORNO TOSTADOR FRIE Y HORNEA MARCA BLACK & DECKER FICHA TECNICA CAPACIDAD DE 22 LITROS-AIRE CALIENTE GRAN INTENSIDAD RELOJ AUTOMÁTICO DE 60 MINUTOS MINUTERO DEDICADO A FUNCIÓN DE TOSTAR. CAPACIDAD PARA: PIZZA DE 12 Y 6 REBANADAS DE PANES FUNCIONES DE COCCIÓN:HORNEAR,DORAR,TOSTAR, FREIR INCLUYE:CESTA DE FREIR AIRE, BANDEJA PARA HORNEAR Y PARRILLA PARA ASAR MARCA: BLACK+DECKER GARANTIA 24 MESES	5
10	OLLA ARROCERA MULTUSOS 24 TAZAS ACERO	BLACK & DECKER	MODELO: RC860. CAPACIDAD: 24 TAZAS COCIDAS Y 12 TAZAS CRUDAS. INDICADOR DE LUZ: SÍ	5
11	EXTRACTOR DE JUGOS	OSTER	EXTRACTOR DE JUGOS FPSTJE316W BLANCO, CAPACIDAD 0.6LT, FILTRO ACERO, GARANTIA 1 AÑO	5
12	RACLETTE AS 8P	HACEB	RACLETTE ASSENTO DE 8 PUESTOS CON PARRILLA MIXTA ANTIADHERENTE DE DOBLE FUNCIÓN PARA CARNES Y VEGETALES. CUENTA CON 8 CAZUELAS ANTIADHERENTES. BOTÓN TIPO PUSH DE ENCENDIDO Y APAGADO. PERILLA DE FÁCIL MANIPULACIÓN QUE DECIDE LA TEMPERATURA IDEAL PARA CADA PREPARACIÓN Y BASE CON SOPORTES ANTIDESLIZANTES PARA MAYOR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD..	5
13	SARTÉN ELÉCTRICO	BLACK & DECKER	MATERIAL ACERO INOX. MATERIAL DE LAS TAPAS VIDRIO. MATERIAL DEL MANGO CERÁMICA, ANTIADHERENTE	5
14	CHOCOTERA	HACEB	CHOCOTERA EN ACERO INOXIDABLE HACEB 3 TAZAS. LA CHOCOTERA CORONA ES IDEAL PARA PREPARAR TU CHOCOLATE DE MANERA RÁPIDA Y CON EL EXQUISITO SABOR DE LOS EXPERTOS, DELICIOSO Y ESPUMOSO. ES PRÁCTICA, SEGURA Y DE FÁCIL LIMPIEZA.	5
15	ESTUFA SUPER REFLEX	HACEB	SP-V REFLEX GAS NAT. DOBLE VIDRIO, TERMOSTATO. LUZ ENCENDIDO. CUBIERTA ACERO INOXIDABLE, 4 QUEMADORES, 1 AÑO DE GARANTIA	4
16	TABLET GALAXY 8" PULGADAS	SAMSUNG	TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A 8 (2019) LTE 8" NEGRO	4
17	ASADOR ELECTRICO	UNIVERSAL	ASADOR ELECTRICO 30-32 CM MARCA:UNIVERSAL FICHA TECNICA ASADOR ELECTRICO 30-32CM TAPA DE VIDRIO TEMPLADO CONTROL DE TEMPERATURA GRADUABLE Y ASAS TERMORESIS TENTES QUE NO SE CALIENTAN. MARCA:UNIVERSAL GARANTIA 2 AÑOS	4
18	NEVERA MINIBAR 50.5 LITROS BRUTOS	CHALLENGER	CAPACIDAD: 50.5 LITROS BRUTOS / 47.7 LITROS NETOS. COLOR: GRIS. TIPO: FROST. MATERIAL BANDEJAS: PLASTICO	3
19	BATERIA DE OLLAS	IMUSA	BATERIA 5PZ TAPA VIDRIO TALENT MARCA: IMUSA	3
20	AIRE ACONDICIONADO	KALLEY	12000 BTU TIPO SPLIT CONVENCIONAL 220V BLANCO	2

PREMIOS			
N°	PRODUCTO	MARCA	CANTIDAD
21	NEVERA NO FROST 360 LTS. BRUTOS INOXIDABLE MABE - RMP360FYCU	MABE	TÉCNOLOGIA HOME ENERGY SAVER, AHORRO DE ENERGÍA GRACIAS A SU CLASIFICACIÓN TIPO A, COMPRESOR ECO ADVANCE Y LÁMINA EXTREME INOX QUE EVITA EL INGRESO DE LOS RAYOS UV Y DEL CALOR, ANTICORROSIVA Y FÁCIL DE LIMPIAR.
22	LAVADORA	HACEB	LAVADORA CARGA SUPERIOR 11 KG-SUBLINEA. MARCA HACEB. FICHA TECNICA LAVADO CENTRIFUGADO FILTRO ATRAPAMOTAS DISPENSADOR DE DETERGENTE GARANTIA 1 AÑO. ALTO 95 CMS ANCHO 57 CMS FONDO 59.2 C.S P. 39 KG
23	TELEVISOR 32"	HYUNDAI	TV LED 80 CMS (32) HD SMART. MARCA HYUNDAI
24	ASUS X415M 14" SILVER	ASUS	PROCESADOR INTEL CELERON N4020/BGA – DISCO DURO 1TB– MEMORIA DDR4 4GB-1 PUERTO USB 3.1 – 2 PUERTO USB 2.0-1 PUERTO USB 3.1C – HDMI – BATERIA 2CELIDAS –SIN QUEMADOR –BLUETOOTH – SISTEMA OPERATIVO WIN 10 HOME 64BIT -INCLUYE MOUSE USB NEGRO.
25	 VIAJE A CARTAGENA, SANTA MARTA o SAN ANDRÉS (Temporada Baja vigencia 2021) NOTA: El asociado ganador podrá elegir uno (1) de los tres (3) destinos turísticos propuestos.	CARTAGENA	HOTEL: PLAYA CLUB PLAN INCLUYE: * ALOJAMIENTO 3 NOCHES, 4 DÍAS * TIQUETES AEREOS IDA Y REGRESO * HABITACION EN ACOMODACION TRIPLE * ALIMENTACION (DESAYUNO Y CENA) * TRASLADOS AEROPUERTO, HOTEL AEROPUERTO. * TOUR A TIERRA BOMBA * ASISTENCIA MEDICA PLAN NO INCLUYE: GASTOS NO ESPECIFICADOS EN EL PROGRAMA.
		SANTA MARTA	HOTEL: TAMACÁ BEACH RESORT EL PLAN INCLUYE: • TIQUETE AÉREO - SANTA MARTA • ALOJAMIENTO 3 NOCHES 4 DÍAS • ALIMENTACIÓN: TRASLADO AEROPUERTO HOTEL AEROPUERTO • ASISTENCIA MEDICA • TOUR A PLAYA BLANCA CON ALMUERZO NO INCLUYE: • GASTOS NO ESPECIFICADOS EN EL PROGRAMA • SEGURO HOTELERO \$ 5000 POR NOCHE POR PERSONA
		SAN ANDRÉS	HOTEL: PORTOFINO / VERDE MAR PLAN INCLUYE: * ALOJAMIENTO DE 4 NOCHES 5 DIAS * TIQUETES AEREOS IDA Y REGRESO * HABITACION EN ACOMODACION DOBLE * ALIMENTACION (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA, BAR ABIERTO EN HORARIO ESTIPULADO POR EL HOTEL) * TRASLADOS AEROPUERTO, HOTEL AEROPUERTO. * TOUR ACUARIO - JOHNNY CAY * VUELTA A LA ISLA * TOUR POR LA BAHÍA * TARJETA DE ASISTENCIA MEDICA * EQUIPAJE 20KG PLAN NO INCLUYE: * TOURS, TRASLADOS O GASTOS NO ESPECIFICADOS EN EL PROGRAMA. * TARJETA DE ENTRADA A LA ISLA. VALOR APROXIMADO DE \$115,000= POR PERSONA. * SUPLEMENTO DE ASISTENCIA MEDICA PARA PASAJEROS MAYORES A 69 AÑOS. * REGISTRO DE ENTRADA EN HOTELES ANTES DE LA HORA PREVISTA 3:00PM Y DE SALIDA DESPUES DE LAS 12:00P.M (HORARIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO) * GASTOS PERSONALES Y SERVICIOS ADICIONALES COMO: SERVICIO A LA HABITACION, SERVICIO TELEFONICO, LAVANDERIA, ENTRE OTROS. * PROPINAS
PREMIOS POR COORDINACION DE AGENCIAS			100
COORDINACIONES DE AGENCIAS			6
TOTAL PREMIOS			600



El asociado que resulte ganador de un (1) viaje para una (1) persona en los **JUEGOS VIRTUALES COOPSERP 2**, podrá elegir el destino de su preferencia teniendo en cuenta las siguientes opciones:

- Cartagena
- Santa Marta, o
- San Andrés

ASPECTOS IMPORTANTES:

- ✓ El viaje solo se adjudicará al **Asociado Ganador**.
 - ✓ El viaje se realizará en **Temporada Baja año 2021**, durante los meses Octubre y Noviembre del 2021. No Aplica Temporada Baja para los días festivos.
 - ✓ Aplica para Asociados que puedan viajar desde destinos nacionales en Colombia a Cartagena, Santa Marta o San Andrés. La Cooperativa no asume gastos adicionales por concepto de **Traslados** desde el lugar de residencia hasta el aeropuerto de salida y viceversa.
6. Una vez culminada la etapa de inscripción (a partir del **viernes 10 de septiembre del 2021** iniciando a las **00:00 horas** hasta el día **miércoles 15 de septiembre del 2021** finalizando a las **23:59 horas**), el Administrador (COOPSERP COLOMBIA) extrae la información de los asociados inscritos en la web y descarga la base de datos en formatos EXCEL, PDF o CVS, la cual contiene la siguiente información: Fecha y hora de inscripción, IP, No. Inscripción, Coordinación, Agencia, Nómina, Cédula, Nombres, Apellidos, Fecha de Nacimiento, Dirección de Residencia, Ciudad de Residencia, Dirección de Correspondencia, Ciudad de Correspondencia, Celular, WhatsApp, Correo Electrónico, Nómina, Destinos Nacionales de preferencia del asociado (Campo 1, 2 y 3), Destinos Internacionales de preferencia del asociado (Campo 1, 2 y 3).
- Una vez exportada la base de datos, la información se carga en el software diseñado para el sorteo, el cual contiene también el listado de los premios a entregar.
- Tanto los premios como los asociados ganadores son seleccionados de manera aleatoria por el software; es decir, el programa elige al azar de las bases de datos de asociados inscritos y del plan de premios, el ganador y el premio a entregar.
7. Se publicará en los estados del WhatsApp **(+57) 320 888 88 88**, la imagen del momento en el que el software de manera aleatoria, selecciona el ganador y el premio a entregar, además el siguiente enlace: <https://www.juegosvirtualescoopserp.com/ganadores>, el cual direcciona a la página web de los **JUEGOS VIRTUALES COOPSERP 2** para visualizar el listado de los ganadores.
8. El listado de los ganadores y sus respectivos premios, se publicarán en las páginas web **www.coopserp.com** y **www.juegosvirtualescoopserp.com**.
9. El asociado ganador deberá responder a la línea WhatsApp **(+57) 320 888 8888** hasta las **23:59 horas** del día **sábado 18 de septiembre del 2021**, con los siguientes datos: Nombre completo, Número de cédula, Ciudad, Entidad donde labora e indicar expresamente si **ACEPTA** o **NO ACEPTA** el premio.

Los Premios No Aceptados por los Asociados Ganadores, deberán ser sorteados nuevamente por la Cooperativa, previa autorización de COLJUEGOS.

10. Los premios no son negociables, no son canjeables, no son permutables en dinero o productos equivalentes, ni se podrán ceder.
11. El sorteo se realizará en presencia del Delegado designado por la primera autoridad administrativa de la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca).

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO

1. Los premios se entregarán exclusivamente a los Asociados Participantes que hayan cumplido la totalidad de los requisitos descritos en el **Título I - CONDICIONES PARA PARTICIPAR**.
2. Los premios a entregar a los asociados ganadores, serán exclusivamente los descritos en el punto 5 del **Título III - MECÁNICA DEL JUEGO (Plan de Premios)**.
3. Los premios a entregar no son negociables, no son canjeables, no son permutables en dinero o productos equivalentes, ni se pueden ceder.
4. En cumplimiento al **Artículo 4 del Decreto 2106 de 2016**, el premio será entregado físicamente en la Agencia a la cual pertenece el Asociado Ganador a partir del día **lunes 27 de septiembre del 2021** y hasta el **sábado 16 de octubre del 2021** presentando el documento de identidad en original y siempre que el Asociado cumpla con las Condiciones de Participación y la Mecánica del Juego.

No obstante, según el **Artículo 12 de la Ley 1393 del 2010**, el Asociado Ganador podrá presentarse para la reclamación del premio en un término máximo de un (1) año contado a partir de la fecha del sorteo correspondiente.

5. El premio deberá ser reclamado por el asociado ganador; es decir, no podrá designar a un tercero para esta diligencia.
6. Para recibir el premio, el Asociado deberá encontrarse al día en sus obligaciones de Aporte Social y Cartera como Deudor y Codeudor.

IV. AUTORIZACIONES:

1. Los Asociados Participantes aceptan que COOPSERP COLOMBIA use sus nombres, aspecto, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, video y/o grabación de la misma) en la red social "YouTube", en los estados del WhatsApp Corporativo y en las Páginas Web www.coopserp.com y www.juegosvirtualescoopserp.com. De ser necesario se suscribirán los documentos que acrediten tal autorización.
2. COOPSERP hará un registro de la entrega de los premios con la respectiva Acta de Entrega y Biometría.

3. COOPSERP publicará en las páginas web www.coopserp.com, www.juegosvirtualescoopserp.com y en los estados del WhatsApp Corporativo, los resultados y las imágenes o videos que registren los momentos de entrega de los premios y cualquier otro material derivado de la actividad.

V. ACEPTACIÓN:

1. Todos los Asociados que participen en las actividades organizadas por COOPSERP, aceptan en pleno derecho, todas y cada una de las disposiciones previstas en los presentes Términos y Condiciones.
2. COOPSERP se reserva el derecho de descalificar o excluir de la actividad a aquellos Asociados que presenten datos inválidos o a quienes directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado la mecánica de la actividad o cualquier otra norma expuesta en este documento.
3. Una vez terminada la vigencia de la actividad, el suministro de datos personales no podrá ser utilizado como mecanismo de participación en ningún juego posterior, ni servirán para reclamar ninguna contraprestación, premio o beneficio.

VI. SUSPENSIÓN

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros así como también situaciones que afecten el juego o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los Participantes de la misma, COOPSERP podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto, previa autorización de COLJUEGOS.

En estos casos, el fundamento de las medidas que adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores, estarán a disposición de cualquier interesado.

VII. CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD DEL VIAJERO:

PRIMERO. CONDICIÓN DE LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MERIDIAN 76. La Agencia De Viajes y Turismo Meridian 76, actúa en el plan turístico adquirido como intermediaria entre el operador proveedor del plan y el usuario del servicio. Así, el plan de turismo solicitado se hace en nombre y bajo la exclusiva responsabilidad del usuario según sus propios requerimientos y la disponibilidad ofrecida por el operador proveedor.

SEGUNDO. LÍMITES EN LA RESPONSABILIDAD DE LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MERIDIAN 76. La Agencia De Viajes y Turismo Meridian 76 no asume responsabilidad legal ante:

- a. Los gastos personales en los que incurra el usuario durante el plan turístico o el producto que haya tomado. Llamadas telefónicas realizadas en el hotel, las cajillas de seguridad y servicios de lavandería, **NO ESTAN INCLUIDAS DENTRO DEL COSTO DEL PROGRAMA**, en caso de hacer alguna e incluso el solo intento de llamada, deberá cancelar por ello el valor correspondiente, así mismo se aclara que cualquier consumo adicional, será cobrado a las personas que ocupan la habitación
- b. El comportamiento del usuario, así como por los inconvenientes en que pueda verse involucrado, que generen su retiro de la excursión o plan turístico, por comportamientos sancionables disciplinaria o penalmente o los que atenten contra la moral.
- c. Con relación al equipaje y el contenido de éste, ni cualquier objeto que lleve consigo el usuario, debido a que

estos elementos, así como su seguridad son responsabilidad exclusiva de éste. Igualmente, por considerarse imprevistos, se excluye la responsabilidad de la **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MERIDIAN 76 y COOPSERP** en los siguientes eventos: **a.** Retrasos en los horarios de salida de los vuelos, cualquiera que sea el motivo, ya sea por condiciones naturales o por orden público. El cumplimiento en el itinerario de los vuelos estará sujeto a la programación que la compañía aérea realice, lo cual puede modificarse por motivos de fuerza mayor, la **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MERIDIAN 76 Y COOPSERP** no son responsables por retrasos y/o cambios de itinerarios por mal tiempo o fallas técnicas, cancelaciones o dificultades generadas por fenómenos naturales como terremotos, maremotos, tornados, derrumbes, avalanchas, entre otros. **b.** Pérdida o cancelación de los servicios turísticos como: servicios de alojamiento, tours u otros que se ocasionen por los retrasos causados. **c.** Congestión en los hoteles y/o demora en la entrega de habitaciones. **d.** Cuarentenas, cambios en la normatividad vigente y demás circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o alteren el normal desarrollo de la prestación de servicios turísticos; **e.** Por accidentes, pérdidas o daños que sufran los usuarios como consecuencia de imprudencia o inobservancia de las instrucciones que para el debido disfrute de su estancia sean efectuadas por parte de los transportadores (bus, embarcaciones o aviones) y/o hoteles. **f.** Daños, pérdidas y perjuicios ocasionados por parte de los transportadores terrestres, marítimos y/o fluviales y/u hoteles. **g.** Daños pérdidas y perjuicios ocasionados por descuidos y/o negligencia del usuario; **h.** Ausencia de reporte oportuno y/o no entrega en custodia de joyas y bienes de propiedad de los pasajeros **i.** Inobservancia de los reglamentos de cada uno de los prestadores de los servicios turísticos contratados y **j.** Eventuales transgresiones al marco legal contenido en la ley 679 de 2001 y demás normas que lo adicionen y/o modifiquen, relacionados particularmente con la realización y/o promoción de prácticas de explotación sexual infantil a las cuales se refiere dicha Ley. Conforme a lo anterior la **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MERIDIAN 76**, en su calidad de intermediaria entre los usuarios y los proveedores de los servicios turísticos en los diferentes itinerarios; no se hace responsable de gastos extra por retrasos, originados por huelgas, asonadas, terremotos, huracanes, avalanchas o demás circunstancias de fuerza mayor; así como cualquier pérdida, accidente o irregularidad que pudiera ocurrir a los pasajeros y sus pertenencias, cuando estos sean motivados por terceros y por lo tanto ajenos al control del operador. Igualmente, la **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MERIDIAN 76 y COOPSERP** no se hacen responsables frente a los asuntos legales u otros inconvenientes en que pueda verse involucrado el usuario en caso de que el usuario se vea obligado a retirarse de la excursión, por tales motivos y así mismo, frente a los gastos personales en que el pasajero incurra. **TERCERO. OBLIGACIONES DEL USUARIO** El usuario de servicios turísticos deberá cumplir con lo siguiente: **a.** Presentar siempre la documentación que lo identifique y que la autoridad exija. En el caso de menores, los adultos a su cargo deben exhibir la tarjeta de identidad o registro civil de nacimiento. La omisión de este requisito, libera a la **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MERIDIAN 76 y COOPSERP** de cualquier reclamación económica o de cualquier índole que pueda presentarse ante los incidentes que tal conducta pueda generar y que afecte la realización del plan turístico. **b.** Cuando por las condiciones y/o naturaleza de los viajes se requiera del carné de vacunación, tanto los adultos como los menores deberán portarlo y exhibirlo cuando se solicite. **c.** Conservar un buen comportamiento y abstenerse de realizar conductas que puedan causar perjuicio a la **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MERIDIAN 76 y COOPSERP** o a terceros. En caso de que el usuario por una causa grave de carácter moral o disciplinario debidamente comprobada, atente contra el éxito de la excursión o plan, la **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MERIDIAN 76, COOPSERP** o el operador turístico, queda en libertad de retirar al infractor del mencionado tour. **d.** En caso de requerir asistencia médica deben llamar a los números indicados por la **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MERIDIAN 76** antes de tomar cualquier iniciativa, con el fin de que les sea indicado el paso a seguir. Las personas que necesiten de medicamentos especiales por favor llevarlos acompañados de fórmula médica. **e.** Las toallas del Hotel deben entregarse completas, en caso de pérdida de alguna (s) de ellas(s), será (n) cobrada (s) a las personas que estén ocupando la habitación. **f.** El usuario debe pagar los impuestos

Coralinos (ingresos a Cueva de Morgan, Ecoparque, piscinita etc. Johnny cay) La Tarjeta de entrada a la Isla no está Incluida y debe ser cancelada en el aeropuerto en el momento de aforar las maletas en la aerolínea. **g.** La Aerolínea permite a cada pasajero 1 maletas con un peso máximo de 23 kilos si el equipaje supera este peso, el viajero debe cancelar el costo exigido por la Aerolínea. **CUARTO. CANCELACIONES. a.** Si el usuario desiste del viaje debe hacerlo por escrito y pierde el 100% del derecho a la excursión. **b.** Si el pasajero no se presenta al Aeropuerto, el valor del plan no es reembolsable. Pero si desea viajar en otra fecha diferente debe acogerse a las penalidades establecidas por la Aerolínea en cuanto a cambio de fecha en el tiquete aéreo y diferencia de tarifa en porción terrestre (Alojamiento, traslados, asistencia Médica). **QUINTO. FUERZA MAYOR** El organizador del programa **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MERIDIAN 76 y COOPSERP**, se hacen responsables ante el usuario por la total prestación y calidad de los servicios descritos en este programa, siempre y cuando no se presenten situaciones de fuerza mayor comprobada, situaciones imprevisibles, irresistibles y otras situaciones tales como: Demoras, Interrupción del transporte, Cancelación, Sobreventa, Anticipación del vuelo, Compensación adicional, Tránsitos y conexiones. Contempladas en la resolución 02591 expedida por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, casos en los cuales la responsabilidad es trasladada a la Aerolínea. **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MERIDIAN 76 y COOPSERP**, se acogen en su totalidad al régimen de responsabilidad establecido en la Ley 300 de 1.996 con sus decretos reglamentarios. **SEXTO. RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL** El usuario que forma parte de la excursión, expresa libre y voluntariamente que exime a **COOPSERP- COLOMBIA y AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MERIDIAN 76** de cualquier responsabilidad de carácter civil o penal por accidentes, inconvenientes migratorios al ingreso en otro país admisión, y un permiso o visa de turismo no garantiza el ingreso), o pormenores médicos o actos que se deriven del comportamiento voluntario o involuntario que pudieran ocurrir durante los traslados aéreos, terrestres, marítimos o dentro de las actividades y alojamiento que se contemplen dentro del plan de viaje, igualmente los servicios dejados de tomar no son reembolsables ni canjeables por dinero u otros servicios. El pasajero que compró el programa turístico certifica que conoce a cabalidad los servicios que está adquiriendo, la calidad de los hoteles, las descripciones del programa, los tours y demás condiciones tanto aéreas como terrestres, por las cuales acepta libremente esta adquisición y cláusulas de responsabilidad aquí expresadas. **SEPTIMO. ACOMODACIÓN** Si el asociado desea viajar acompañado se le acomodara con sus respectivos acompañantes, (pero si el asociado paga tarifa de niño + otro adulto, es decir, 2 adultos en la misma habitación se acomodaran los 3, pero si solo hay un adulto y un niño les tocara con otra persona que este sola) por lo contrario si desea viajar solo se le acomodara con otro asociado que viaje solo del mismo sexo o disponibilidad (masculino o femenino). **OCTAVO. APLICACIÓN O INTERPRETACIÓN DE CONDICIONES.** Para todos los efectos no previstos en estas condiciones generales, serán aplicables las consideraciones del ordenamiento jurídico comercial colombiano. **NOVENO. CONOCIMIENTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA:** El usuario de servicios turísticos tiene pleno conocimiento de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a causa del **COVID- 19**, por tal motivo este deberá viajar con todas las medidas de protección sanitarias recomendada por el Ministerio de Salud y el Gobierno Nacional. El usuario conoce que el plan o tiquete comprado está bajo la disponibilidad y cumplimiento de dicho itinerario el cual estará sujeto a la programación que la compañía aérea realice si es el caso de requerirse, lo cual puede modificarse por motivos de fuerza mayor. El usuario conoce y acepta que el plan o tiquete adquirido está determinado bajo el cumplimiento de un itinerario sujeto a la programación realizada por la compañía aérea la cual podrá ser modificada por motivos de caso fortuito o fuerza mayor. La **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MERIDIAN 76 y COOPSERP** no serán responsables por retrasos y/o cambios de itinerarios por motivos decretos relacionados con cierres temporales de aeropuertos causando cancelaciones de vuelos programadas, la **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MERIDIAN 76 Y COOPSERP** le informa al usuario que los planes o tiquetes cancelados que deban ser reprogramados estarán sujetos a cobro de penalidad, por diferencia de tarifa según aplique las políticas de cada aerolínea. **RECOMENDACIONES 1.** El pasajero debe

llegar 3 horas antes al aeropuerto (aeropuerto / COUNTER AEROLINEA). **2.** Revise que tenga documentos de viaje completos, un voucher de hotel, un voucher de receptivos (traslados y paseos) si su plan lo incluye. Documento de identidad original, para los niños tarjeta de identidad o registro civil. **3.** Equipaje permitido para vuelos Nacionales es de 1 maleta por pasajero de 20 KG. Y 1 bolso de mano de 8 kg. **4.** La entrega de habitaciones en los hoteles son después de las 3:00 p.m. y el check out es a la 1:00 p.m. verifique detenidamente los servicios y horarios de este. **5.** Existe una programación y horario establecido de los tours, de acuerdo con la disponibilidad de cupos el pasajero será programado. **6.** Si tiene alguna duda sobre el plan comprado por favor se puede comunicar con la **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MERIDIAN 76**, PBX 8893390 Ext.*2401, *2402, *2403 y *2404 **7.** Aplican restricciones multas y penalidades por incumplimiento o cancelaciones de los viajeros conforme a las normas legales. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 679 de 2001, Meridian 76 advierte al cliente que la explotación sexual comercial y el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes en el país son sancionados hasta con 35 años de prisión conforme al código penal Colombiano (ART.217 LEY 599 de 2000).

El presente documento se expide a los veintiún (21) días del mes de julio del 2021 y se publica a través de los canales de comunicación de COOPSERP, previa autorización de COLJUEGOS.

**COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA
"COOPSERP COLOMBIA"**